

Madrid, 12 de diciembre de 2007

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luís Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 05 de diciembre de 2007.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.058 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. CN Cofrentes: Apreciación favorable del programa de inspección en servicio informado por el riesgo (RI-ISI).
2. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 3.1 Propuesta de inicio de prórroga de los Convenios de colaboración del CSN con la UPM y la UPC sobre las cátedras Federico Goded, Argos y Seguridad Nuclear de la ETSI Minas.
 - 3.2 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico entre el CSN y UNESA para colaborar en la realización de la fase preparatoria del proyecto ZIRP-NEA relativo al aprovechamiento de los internos de la vasija de la central nuclear José Cabrera.
 - 3.3 Propuesta de Convenio de colaboración con la Generalidad de Cataluña para la planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.
4. Ampliación del presupuesto del Plan de Acción Social 2007.

5. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
 - 5.1 Propuesta de Guía de Seguridad sobre “Contenido de los informes anuales de resultados de los programas de vigilancia radiológica ambiental” (Borrador 1).
6. Propuesta de objetivos operativos del CSN para el año 2008.
7. Modificación RPT.
8. Propuesta de extensión de la estancia de funcionario del CSN en el OIEA.
9. Lista de trámite: 19 de noviembre al 02 de diciembre de 2007.

Trámite simplificado

10. CN Trillo: Propuesta de revisión nº 39 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento - PME-4-07/02.
11. Informe sobre instalaciones radiactivas.
12. Asuntos varios.
 - 12.1 Análisis de la prealerta de emergencia en la central nuclear de Vandellós II el 02-12-2007.
 - 12.2 Análisis de la situación de la Fosa Atlántica, las Marismas de Mendaña y el Centro de Recuperación de Inertes (CRI) de Huelva.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

13. Información sobre incidencias en centrales nucleares. Semanas del 23 de noviembre al 07 de Diciembre de 2007.
14. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
15. Informaciones específicas.
 - 15.1 Revisión de los Procedimientos de Gestión PG.IV.02, PG.IV.03, PG.V.01 y PG.VII.01.
 - 15.2 Actividades del OIEA en relación con los residuos radiactivos almacenados en la Fosa Atlántica.
 - 15.3 Calendario de simulacros y ejercicios en instalaciones nucleares durante 2008.
16. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
 - 16.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 16.2 Secretaria General.
17. Cumplimiento de encargos del Consejo.
18. Informe sobre las delegaciones del Consejo.



- 18.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.
- 18.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.
- 18.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
- 19. Informe de los Directores Técnicos.
- 20. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.058 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta n° 1.058, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 28 de noviembre de 2007.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. [CN COFRENTES: APRECIACIÓN FAVORABLE DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN EN SERVICIO INFORMADO POR EL RIESGO \(RI-ISI\).](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la apreciación favorable, con condiciones, de los cambios al programa de inspección en servicio de tuberías (implantación del programa informado por el riesgo RI-ISI) para tuberías Clases 1 y 2.

La propuesta tiene por objeto el uso de un programa de inspección en servicio de las Tuberías de Clase 1 y 2 en la central de Cofrentes (RI-ISI), alternativo a los requisitos de la sección XI del código ASME, según lo establecido en el 10 CFR 50.55a, en lo que se refiere al número de inspecciones, localizaciones, frecuencias y métodos de las mismas.

Este nuevo programa RI-ISI toma en consideración la información del riesgo, tal como la probabilidad de fallo y las consecuencias para las condiciones específicas de los materiales, operación y cargas aplicables, reduciendo ligeramente el riesgo respecto al programa anterior aún habiéndose reducido el número de inspecciones en soldaduras, debido a que éstas se realizan en segmentos que son importantes para la seguridad y que en algunos casos no eran inspeccionados dentro del programa ASME XI actual, al mismo tiempo supone una reducción de las exposiciones a los trabajadores.

La propuesta de CN Cofrentes ha sido realizada siguiendo las recomendaciones contenidas en la Guía de Seguridad del CSN GS-1.17, relativa a la realización y evaluación de Programas de Inspección en Servicio de Tuberías Basados en Información del Riesgo.

Las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) de la central de Cofrentes establecen la necesidad de aceptación expresa por parte del CSN de los nuevos requisitos, admitidos en el propio 10CFR50.55 (a), que permite alternativas con un nivel aceptable de calidad y seguridad.

Se proponen las siguientes condiciones:

- Revisión del Manual de Inspección en Servicio (MISI) antes de la próxima parada de recarga (2009).
- Actualización del Programa RI-ISI al menos cada 10 años para tener en cuenta nuevos requisitos.
- Consideración del Análisis Probabilista de Seguridad (APS) en otros Modos de Operación cuando esté disponible para el uso de sus resultados.

El Pleno del Consejo considera que el Programa de Inspección en Servicio Informado por el Riesgo (RI-ISI) para tuberías Clase 1 y 2 de la central nuclear de Cofrentes, con las condiciones propuestas, es una alternativa aceptable a los requisitos actuales del programa ASME XI, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DSN, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN/PDT/CNCOF/COF/0711/151.
- CSN/IEV/IMES/COF/0708/873.
- CSN/IEV/SINU/COF/0706/869.
- CSN/IEV/APFU/COF/0709/874.

El Pleno del Consejo hace constar que la aceptación de la aplicación del programa RI-ISI para las tuberías de Clases 1 y 2 de la central nuclear de Cofrentes no presupone la aceptación genérica del Caso de Código ASME N-577-1, ya que a la fecha de las evaluaciones realizadas por la DSN, el citado Caso no ha sido incorporado por la NRC en la lista de casos aprobados de la Guía Reguladora 1.147, rev. 14, hecho que se hará constar en el condicionado de la autorización.

Asimismo, se debe indicar en la propuesta de dictamen técnico ([CSN/PDT/CNCOF/COF/0711/151](#)) que la aplicación del programa RI-ISI supone una modificación favorable del impacto radiológico de los trabajadores.

El Pleno pone de manifiesto finalmente la importante labor realizada por la DSN en la evaluación de esta solicitud.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente, con condiciones, los cambios al programa de inspección en servicio de tuberías (optimización del programa informado por el riesgo RI-ISI) para tuberías Clases 1 y 2, en los términos propuestos por la DSN.

2. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones realizadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña.

- Cátedra Federico Goded de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (UPM).
- Cátedra Argos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona (UPC).

Las citadas cátedras tienen por objeto fomentar el interés y los conocimientos en materia de seguridad nuclear y de protección radiológica en el entorno universitario a través de ayudas a becas de doctorado, becas para proyectos fin de carrera, realización de cursos especializados y otras actividades como la investigación y desarrollo, fomento de la participación en redes de conocimiento y ayuda a la financiación de equipamiento científico.

El GTP propone prórrogas de 12 meses (año 2008) con un coste asociado a cada una de las cátedras de 60.000 €

El Pleno del Consejo valora positivamente la labor de formación realizada a través de estas cátedras.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de las prórrogas de los Convenios del CSN con la UPM y la UPC sobre las cátedras de seguridad nuclear para el año 2008, en los términos propuestos por el GTP.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que desde su creación estas cátedras ya han superado una fase inicial de puesta en marcha y que resulta conveniente propiciar una evolución de este instrumento formativo en un futuro cercano, el Pleno **ACUERDA** solicitar al GTP un informe detallado y una valoración sobre las actividades desarrolladas por las cátedras desde el inicio de su funcionamiento.

- 3.2 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico entre el CSN y UNESA para colaborar en la realización de la fase preparatoria del proyecto ZIRP-NEA relativo al aprovechamiento de los internos de la vasija de la central nuclear José Cabrera.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID), relativa al inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo específico entre el CSN y UNESA para colaborar en la realización de la fase preparatoria del proyecto ZIRP-NEA relativo al aprovechamiento de los internos de la vasija de la central nuclear José Cabrera.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la consideración de este asunto a una próxima reunión.

3.3 Propuesta de Convenio de colaboración con la Generalidad de Cataluña para la planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de colaboración con el Departamento de Interior y Relaciones Institucionales y Participación de la Generalidad de Cataluña, para la planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.

El Convenio tiene por objeto fomentar el intercambio de información, experiencia, conocimiento y la colaboración en las actuaciones para el desempeño de sus respectivas funciones y competencias relativas a la planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia nuclear o radiológica, incluyendo:

- Planificación de las actuaciones necesarias para hacer frente a emergencias radiológicas en Cataluña.
- Implantación y mantenimiento de la efectividad de los planes emergencia radiológica en Cataluña.
- Coordinación de organizaciones de gestión de emergencias en caso activación de planes de emergencia.
- Actuación conjunta en estudios, ejercicios, simulacros y cualquier otra actividad similar.
- Coordinación y cooperación en la adquisición de materiales y equipos comunes.
- Cooperación en la formación técnica específica del personal
- Intercambio de información relativa a instalaciones, actividades y situaciones de riesgo radiológico.
- Desarrollo de actividades de información a la población.
- Colaboración en la elaboración del Plan de Emergencias Radiológicas de la Generalidad de Cataluña.

El Convenio no supone costes directos para el CSN y su vigencia será indefinida.

El Pleno del Consejo resalta la importancia de esta colaboración con la Generalidad de Cataluña en el marco de las emergencias radiológicas, considerando que el Acuerdo contribuirá a reforzar las estructuras y medios de actuación existentes en esta materia y haciendo constar que las emergencias nucleares seguirán siendo gestionadas a través del marco del correspondiente Plan exterior de Emergencia Nuclear del PLABEN.

En base a la información presentada al Consejo y las consideraciones expuestas en el párrafo anterior, el Pleno ACUERDA aprobar el inicio de

trámites para el establecimiento de un Convenio de colaboración con el Departamento de Interior y Relaciones Institucionales y Participación de la Generalidad de Cataluña, para la planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica, en los términos propuestos por el GTP.

4. AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL 2007.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA), relativa a la ampliación del presupuesto del Plan de Acción Social 2007.

La propuesta tiene por objeto conceder una ayuda extraordinaria de 300 € por persona en el año 2007, en concepto de ayuda de transporte del Plan de Acción Social, al personal del grupo 1, y cuenta con el respaldo unánime de la Comisión paritaria de Acción Social.

El vigente Plan de Acción Social fue aprobado en el Pleno de 25-06-2000 y clasifica al personal del CSN en seis grupos distintos en función del nivel retributivo. El grupo 1 está integrado por el personal que percibe menores ingresos, incluyendo en la práctica totalidad al personal laboral del CSN. El presupuesto disponible para el año 2007 asciende a 315.037 €

La SPA propone una ampliación del presupuesto del Plan de Acción Social 2007 por valor de 45.300 €, ampliación que no requiere modificación presupuestaria, existiendo crédito suficiente en el capítulo I del presupuesto del CSN actual. Los beneficiarios de esta ayuda extraordinaria serían 151 personas (72 funcionarios y 79 laborales).

El Pleno del Consejo tiene la voluntad y considera justificado incrementar, con carácter extraordinario y por una sola vez, la ayuda de transporte del Plan de Acción Social para los empleados del grupo integrado por el personal que percibe menores ingresos en el CSN, a la vista del respaldo unánime de la Comisión Paritaria de Acción Social y la disponibilidad de crédito suficiente en el presupuesto 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar, con carácter excepcional y por una sola vez, la ampliación del presupuesto del Plan de Acción Social de 2007, en un máximo de 45.300 €, con destino a ayuda de transporte, en los términos propuestos por la SPA.

5. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

5.1 Propuesta de Guía de Seguridad sobre “Contenido de los informes anuales de resultados de los programas de vigilancia radiológica ambiental” (Borrador 1).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Oficina de Normas Técnicas (OFNT), relativa a la Guía de Seguridad del CSN sobre “Contenido de los informes anuales de resultados de los programas de vigilancia radiológica ambiental” (Borrador 1), con carácter previo a su remisión a comentarios externos y al trámite de audiencia pública.

La Guía tiene por objeto describir la información a recoger en los informes anuales de resultados de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA), requeridos por el RD 1836/1999 (RINR) para las instalaciones nucleares y las instalaciones radiactivas de primera categoría del ciclo de combustible nuclear, y posibilitar la unificación y homogeneización de los informes de los titulares.

El Pleno del Consejo valora positivamente la necesidad de homogeneizar los contenidos de los informes anuales que deben remitir al CSN los titulares de las instalaciones autorizadas y en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento PG.III.02 "Elaboración y revisión de las Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN", toma nota de la propuesta de Guía y, por unanimidad, **ACUERDA** su remisión a comentarios externos.

6. PROPUESTA DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL CSN PARA EL AÑO 2008.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC), relativa a la aprobación de objetivos operativos del CSN para el año 2008.

La actividad del CSN en el 2008 estará influenciada por fundamentalmente por la reciente entrada en vigor de la nueva Ley y la preparación del nuevo Estatuto, así como por los trabajos relacionados con la IRRS.

Los objetivos operativos desarrollan el Plan Estratégico y servirán de base para la elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT-2008) Los objetivos operativos más significativos en 2008 son los siguientes.

- Implantación de novedades relacionadas con el nuevo régimen sancionador y la protección radiológica del paciente.
- Implicaciones de la nueva Ley y desarrollo del nuevo Estatuto.
- Nueva estructura orgánica y funcional del CSN.
- Continuar la coordinación institucional e iniciar relaciones con gobiernos y parlamentos autonómicos.

- Continuar y en su caso implantar medidas para facilitar el acceso a la información y la participación del público.
- Puesta en marcha del Comité Asesor creado por la nueva Ley.

El Pleno del Consejo resalta la necesidad de establecimiento de objetivos operativos anuales en desarrollo del Plan Estratégico 2005-2010, que sirvan como base para la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2008, y tiene en cuenta el visto bueno previo sobre la propuesta en la Comisión de Planificación Estratégica de 19-11-2007.

El Pleno considera deseable que para los próximos años se trate de realizar una planificación más coherente, diferenciando claramente, en función de su naturaleza, entre objetivos y actividades, procurando incluir asimismo un menor número de objetivos anuales.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar los objetivos operativos del CSN para el año 2008, en los términos propuestos por la SIC.

7. MODIFICACIÓN RPT.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del CSN.

El objeto de la propuesta es el siguiente:

- Modificación de puestos derivados de la aplicación del modelo de reconocimiento de la experiencia en la carrera profesional en el año 2007 y de la corrección de disfunciones del año 2006, aprobados por el Pleno de 22-11-2007 (coste anual de 132.290,58 €)
- Aumento de complementos específicos de 3 puestos de N-16 (GTP, SPA y SRA) cuyos complementos son inferiores al mínimo establecido en el ámbito de la Administración General del Estado (coste anual de 5.178,24 €).
- Reconversión de puesto N-28 de coordinador de inspección de instalaciones radiactivas (SRO), de cobertura por libre designación, a Consejero Técnico N-28 con cobertura por el procedimiento general de concurso de méritos (sin incremento de gasto).

El coste anual de esta modificación de RPT (suma de complementos) es de 137.468,82 €

El Pleno del Consejo coincide en la necesidad de modificar la RPT para tener en cuenta el resultado de la aplicación del Acuerdo del Pleno de 22-11-2007 por el que se aprobaron los criterios y elementos de valoración del desempeño en relación con el modelo de reconocimiento de la experiencia en la carrera profesional de los funcionarios del CSN así como las correspondientes medidas de corrección de disfunciones de la aplicación en 2006, la adecuación de los

complementos específicos mínimos por nivel de complemento de destino en cumplimiento de las previsiones del Acuerdo Administración – Sindicatos de 2006 y a la conveniencia de modificar el sistema de provisión de puestos en función de la estandarización de las labores a realizar y la experiencia adquirida.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de la RPT del CSN, en los términos propuestos.

8. PROPUESTA DE EXTENSIÓN DE LA ESTANCIA DE FUNCIONARIO DEL CSN EN EL OIEA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la extensión de la estancia del funcionario del CSN, D. Pedro Ortiz López, como “cost-free expert” en el OIEA.

El Pleno de 07-11-2006 aprobó la estancia de D. Pedro Ortiz López como “cost-free expert” en el OIEA, con una duración inicial de 1 año (01-02-2007 a 31-01-2008).

En este año de estancia en el OIEA ha desarrollado trabajos en relación con las actividades del Foro Iberoamericano, la cooperación técnica del OIEA en relación con el Foro Iberoamericano, participación en la preparación de las reuniones del Comité Técnico Ejecutivo y Plenario del Foro Iberoamericano, apoyo a otras actividades del OIEA en protección del paciente y trabajos con la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP).

Por la DPR se propone la extensión de la estancia durante 1 año adicional (01-02-2008 a 31-01-2009) a formalizar mediante la remisión del correspondiente escrito al OIEA, para continuar con sus actividades.

De acuerdo con lo dispuesto en el RD 462/2002 sobre indemnizaciones por razón de servicio, las situaciones de residencia eventual podrán tener una duración máxima de un año, prorrogable mediante prórrogas de duración máxima también de un año.

El Pleno del Consejo pone de manifiesto el interés de reforzar la presencia de personal funcionario del CSN en organismos internacionales y la importante labor realizada por el funcionario en cuestión en relación con actividades de alta prioridad para el CSN.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la extensión de la estancia del funcionario del CSN, D. Pedro Ortiz López, como “cost-free expert” en el OIEA, en los términos propuestos por la DPR.

9. LISTA DE TRÁMITE: 19 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2007.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes que

han tenido entrada en el CSN. En el período indicado han tenido entrada 25 expedientes, para los que se propone el siguiente tipo de trámite:

DSN: (1)	Trámite Normal:	1
	Trámite Simplificado:	2
DPR: (22)	Trámite Normal:	3
	Trámite Simplificado:	11
	Trámite Reducido:	8

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

Trámite simplificado

10. [CN TRILLO: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 39 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO - PME-4-07/02.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la Revisión nº 39 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central de Trillo, correspondiente a la solicitud del titular PME-4-07/02, que incorpora las modificaciones del estudio de diseño del Sistema de Protección contra Incendios (PCI).

La propuesta tiene por objeto modificar diversas tablas de las ETF para acomodar los detectores y las áreas de fuego al contenido de la última revisión del estudio de diseño del sistema de protección contra incendios.

El Pleno del Consejo coincide en la necesidad de adecuación de los documentos oficiales de explotación a la situación real de las plantas, en este caso en relación con el sistema de protección contra incendios, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DSN, tal como se recoge en el siguiente informe técnico:

- [CSN/PDT/CNTRI/TR1/0711/103.](#)

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión nº 39 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central de Trillo, correspondiente a la solicitud del titular PME-4-07/02, que incorpora las modificaciones del estudio de diseño del Sistema de Protección contra Incendios (PCI), en los términos propuestos por la DSN.

11. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco.

A. Propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- CSN/IEV/PM/IRA-2923/07 Autorización Funcionamiento
Laboratorios Cogesur S.L
- CSN/IEV/MO-3/IRA-2460/07 Autorización de Modificación
Aspla Plásticos Españoles S.A.
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2473/07 Autorización de Modificación
Diagnóstico PET S.L.
- CSN/IEV/MO-3/IRA-0298/07 Autorización de Modificación
Facultad de Ciencias – Universidad de Cantabria
- CSN/IEV/CL/ERX/B1-0001/07 Autorización Clausura VAT
Bog Sistemas Médicos S.L.

B. Propuestas del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña:

- CSN-GC/MO/IRA-0686/2007 Autorización de Modificación
Payma Cotas S.A.
- CSN-GC/CL/IRA-2753/2007 Autorización de Clausura
Fibracolor S.A.

C. Propuestas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco:

- CSN-PV/IEV/PM/IRA-2925/07 Autorización Funcionamiento
Metales Unzueta II S.L.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, el SCAR y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN/IEV/PM/IRA-2923/07
- CSN/IEV/MO-3/IRA-2460/07
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2473/07
- CSN/IEV/MO-3/IRA-0298/07
- CSN/IEV/CL/ERX/B1-0001/07
- CSN-GC/MO/IRA-0686/2007
- CSN-GC/CL/IRA-2753/2007
- CSN-PV/IEV/PM/IRA-2925/07

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las propuestas (8) de autorización en los términos presentados.

12. ASUNTOS VARIOS.

12.1 Análisis de la prealerta de emergencia en la central nuclear de Vandellós II el 02-12-2007.

En relación con la información aportada en el punto 14 del orden del día sobre el incidente ocurrido en la central de Vandellós II el 02-12-2007 y en el punto 16.2.3 sobre el cronograma de actuaciones por parte del CSN, el Pleno **ACUERDA** solicitar, con carácter urgente, a la DPR, la remisión de un informe del grupo técnico de evaluación de simulacros y emergencias, que analice y valore la consistencia entre las actividades realizadas y los procedimientos internos aplicables. Sobre este tema se prevé la realización de una reunión monográfica en su momento.

12.2 Análisis de la situación de la Fosa Atlántica, las Marismas de Mendaña y el Centro de Recuperación de Inertes (CRI-9) de Huelva.

En relación con la información aportada en el punto 15.2 del orden del día, el Pleno **ACUERDA** solicitar a la DPR una guía de discusión sobre la situación de los residuos de la Fosa Atlántica y sobre la problemática existente en las Marismas de Mendaña y el CRI-9 de Huelva y las condiciones impuestas por el Consejo, para su análisis en la próxima reunión del Pleno del Consejo.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

13. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES. SEMANAS DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 07 DE DICIEMBRE DE 2007.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período citado en el epígrafe.

El Pleno del Consejo toma nota de la información de la DSN sobre incidencias en las centrales nucleares.

14. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento sobre incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión ordinaria del Pleno del Consejo se ha comunicado la ocurrencia de los siguientes sucesos:

A. Instalaciones nucleares:

- C.N. Trillo (28-11-2007): Sistemas seguridad: Arranque de generador diesel de emergencia por anomalía en alineamiento del circuito de combustible de generador diesel de salvaguardia.
- C.N. Trillo (30-11-2007): Sistemas seguridad: Ausencia de constancia documental del estado de sustitución de las juntas tóricas de válvulas termostáticas de generador diesel.
- C.N. Vandellós II (30-11-2007): Sistemas seguridad: Aislamiento de ventilación de sala de control por señal espúrea del detector de gases tóxicos.
- C.N. Ascó II (01-12-2007): Sistemas seguridad: Aislamiento de ventilación de sala de control por avería en el detector de gases tóxicos.
- C.N. Vandellós II (02-12-2007): Disparo de reactor con inyección de seguridad tras inserción indeseada de barras de control durante prueba de verificación de operabilidad (prealerta de emergencia).
- C.N. Ascó I (03-12-2007): Sistemas seguridad: Aislamiento de ventilación de sala de control por señal espúrea de transmisor de radiación.
- C.N. Vandellós II (03-12-2007): Sistemas seguridad: Arranque de bomba del sistema de rociado de la contención por señal espúrea.
- C.N. Vandellós II (06-12-2007): Sistemas seguridad: Arranque automático del sistema de agua enfriada esencial por aumento de temperatura en el sistema de agua enfriada no esencial.

B. Instalaciones radiactivas:

- Hospital Universitario 12 de Octubre – Madrid (03-12-2007): Fenómeno externo: Desprendimiento del falso techo del búnker de un acelerador lineal.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

15. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

15.1 Revisión de los Procedimientos de Gestión PG.IV.02, PG.IV.03, PG.V.01 y PG.VII.01.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la Revisión nº 1 de los siguientes Procedimientos de Gestión remitidos por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC):

- PG.IV.02: Informes preceptivos a la Administración (IIRR): Versión anterior obsoleta e introducción de nuevos plazos de evaluación aprobados en 2007.
- PG.IV.03: Inspección y control de IINN: Definición de responsabilidades de las dos Direcciones Técnicas, toma en consideración del SISC y mejora de actuaciones posteriores a la inspección.
- PG.V.01: Planificación, programación y seguimiento: Incorporar sistemática actual y requisitos del sistema de gestión (Guía GS-R-3 del OIEA).
- PG.VII.01: Control y vigilancia de los niveles de radiación. Trabajadores expuestos: Ajuste a funciones y estructura organizativa actual del CSN, actualización de referencias e inclusión de actuaciones recogidas en la Guía GS-R-1 del OIEA.

Estos documentos han sido informados por el Grupo de Planificación, en su reunión de 19-11-2007, y conforme a lo previsto en los procedimientos internos (PG.XI.02, “Gestión de la Calidad”), serán firmados por la Presidenta una vez oído el Pleno.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15.2 Actividades del OIEA en relación con los residuos radiactivos almacenados en la Fosa Atlántica.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) sobre las actividades del OIEA en relación con los residuos radiactivos almacenados en la Fosa Atlántica.

El OIEA ha publicado un inventario de los residuos almacenados en el mar (IAEA-TECDOC-1105, de 1999) y tiene la intención de proceder próximamente a su actualización. El OIEA no hace un seguimiento de las medidas de radiactividad en relación con los residuos radiactivos almacenados en la Fosa Atlántica, ya que los estudios de que disponen demuestran que el impacto de los residuos radiactivos depositados en el mar es muy inferior al impacto de los radionucleidos naturales.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15.3 Calendario de simulacros y ejercicios en instalaciones nucleares durante 2008.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el programa de simulacros y ejercicios en instalaciones nucleares durante 2008, correspondientes a los Planes de Emergencia Interior, remitido por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

El Programa incluye un calendario con la propuesta inicial de participación de los miembros del Consejo en el papel de Director de Emergencia, basada en el criterio de que actúen en el simulacro que coincida con la semana en la que están de Retén.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL.

16.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

16.1.1 Respuesta a preguntas de GREENPEACE sobre el accidente de Acerinox de 1998.

16.1.2 Escrito a la Junta de Andalucía trasladando información remitida a GREENPEACE sobre el accidente de Acerinox de 1998 y al Defensor del pueblo sobre las balsas de fosfoyesos de Huelva.

16.1.3 Teletipo de la Agencia Europa Press sobre la Mesa Ría de Huelva y la balsa de fosfoyesos.

16.1.4 Nota sobre la 2ª reunión de la Comisión Local de Información de la central nuclear de Vandellós II.

16.1.5 Invitación institucional de la UME al CSN para visitar sus instalaciones (enero 2008).

16.1.6 Análisis de las Jornadas sobre la regulación de la seguridad nuclear y la protección radiológica en España, organizadas por AMAC el 04-12-2007.

16.1.7 Adenda primera al Acuerdo de Encomienda de funciones del CSN a la Comunidad Foral de Navarra.

16.1.8 Sugerencias y comentarios sobre el nuevo Estatuto CSN recibidos a través de intranet hasta el día 11-12-2007).

16.1.9 Solicitud de comparecencia de la Presidenta del CSN ante el Congreso de los Diputados para informar sobre la situación de la central nuclear de Vandellós II.

16.1.10 Programa de reuniones de las Comisiones Locales de Información para 2008.

16.1.11 Diario de sesiones del Congreso de los Diputados: Comparecencia de la Presidenta del CSN en relación con el Informe Anual 2006.

16.1.12 Información verbal sobre temas de agenda y eventos diversos:

- Planificación de eventos previstos en las próximas fechas.

16.2 Secretaria General.

16.2.1 Informes en relación con la propuesta de mejora de la cooperación con el CIEMAT.

16.2.2 VI reunión de la Comisión de Formación e Investigación y Desarrollo, de 25/10/07.

16.2.3 Informe sobre prealerta en la C.N. Vandellós II el 02/12/07.

16.2.4 Informe sobre viajes al extranjero del personal del CSN, entre el 01/01/07 y el 30/06/07.

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaria General presenta para información y consideración del Consejo las siguientes respuestas a encargos formulados por el Pleno:

- N° 1850: Inclusión en los procedimientos de gestión de I+D de comunicación previa de iniciativas a COFID.
- N° 1862: Presentación sobre el proyecto de armonización de WENRA.
- N° 1870: Información adicional sobre observaciones del CSIF sobre el modelo de carrera profesional.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los mencionados encargos.

18. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

18.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

18.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 23-11-2007: Concesión de acreditaciones para dirigir (6) y operar (66) instalaciones de rayos X con fines diagnósticos.
- Resolución de 23-11-2007: Homologación de curso de formación de operadores de instalaciones radiactivas en el campo de

aplicación “Radioterapia” organizados por el Hospital Central de la Defensa.

18.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo:

- Resolución de 23-11-2007: Informe favorable a solicitud de la Universidad de Granada.

18.1.3 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 23-11-2007: Informe favorable a modificación de IRA-0395.
- Resolución de 23-11-2007: Informe favorable a modificación de IRA-2524.
- Resolución de 23-11-2007: Informe favorable a modificación de IRA-2424.
- Resolución de 23-11-2007: Informe favorable a modificación de IRA-1737.

18.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.

18.2.1 Aprobación de tipo de aparato radiactivo y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto:

- Resolución de 23-11-2007: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo generador de rayos X solicitada por Accerolix Iberica S.L.
- Resolución de 23-11-2007: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo solicitada por Spectro Hispania S.L.

18.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

18.3.1 Renovación de convenios de colaboración de naturaleza administrativa con cláusulas de renovación automática y aprobación de los presupuestos asociados, cuando existan cláusulas que regulen su actualización:

- Resolución de 30-11-2007: Renovación del Acuerdo entre el CSN y el CIEMAT para la realización de medidas radiológicas ambientales en emergencias nucleares o radiológicas, mediante la unidad móvil de control radiológico y laboratorios fijos.

19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección



Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas del día doce de diciembre de dos mil siete.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA